



POLÍTICA
DE GOBIERNO
CORPORATIVO

*una apuesta por la transparencia
y la igualdad*

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Principios generales	3
2.1 Garantizar el cumplimiento de la normativa	3
2.2 Transparencia y comunicación	4
2.3 Referencia en buenas prácticas	4
2.4 Compromiso social	4
2.5 Trato igualitario	4
2.6 Independencia	4
2.7 Prevención de conflictos de intereses	4
2.8 Remuneración proporcionada	5



1. INTRODUCCIÓN

La Política de Gobierno Corporativo de CIRSA desarrolla los principios relacionados con el buen funcionamiento del gobierno interno de la Compañía y recoge los principales aspectos diferenciales del sector en el que desarrolla sus actividades y los compromisos de la organización en este sentido.

2. PRINCIPIOS GENERALES

2.1 Garantizar el cumplimiento de la normativa

CIRSA asegura el cumplimiento normativo mediante la aplicación de la debida diligencia, que le permite verificar que se cumplen todos los requerimientos que le son de aplicación en todos los países en los que opera.

Para llevar a cabo dicho objetivo, CIRSA cuenta con una organización estructurada basándose en las tres líneas de control del cumplimiento: la que corresponde a cada división de negocio en su operativa diaria de gestión, la del órgano de cumplimiento (*compliance*) —en cuanto a que proporciona la información sobre las políticas y la normativa interna y configura el modelo de cumplimiento— y Auditoría Interna, que realiza la revisión independiente de dicho modelo para verificar el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas y normativas establecidas por la Compañía.

El Gobierno Corporativo de CIRSA maximiza, de forma sostenida, el valor de la Compañía. En el desarrollo de este principio se tienen en especial consideración los intereses de los principales *stakeholders*, siempre actuando de manera consciente y alineada con el resto de políticas de la Compañía (Política de Responsabilidad Social Corporativa, Política de Derechos Humanos, Código de Conducta, Política Anticorrupción, Política de Recursos Humanos, Política de Indicadores Medioambientales y Política de Juego Responsable).

De manera paralela, la Compañía promueve un comportamiento ético en la gestión de la organización y el desarrollo de los negocios.



2.2 Transparencia y comunicación

CIRSA tiene el compromiso de comunicar, tanto a sus inversores como al mercado en general, toda información que pueda ser de su interés con el objetivo de generar confianza y credibilidad. Por ello, la Compañía implementa una estrategia de comunicación basada en la transparencia de sus acciones, que certifica que todos los portavoces de la Compañía comunican respetando las normas establecidas. Para garantizar este compromiso, el Departamento de Comunicación de la empresa, dentro del marco de las políticas de comunicación, realiza acciones tales como la auditoría de la página web o del material corporativo, entre otras.

2.3 Referencia en buenas prácticas

La Compañía establece los mecanismos pertinentes para identificar, analizar y adoptar, en caso de que se considere necesario, las mejores prácticas, principios y recomendaciones relativos al buen Gobierno Corporativo.

2.4 Compromiso social

CIRSA entiende el compromiso social como un objetivo común a todas las personas que conforman sus órganos internos. Por eso, apuesta por una toma de decisiones que tenga en cuenta y respete los intereses legítimos de las diferentes comunidades y territorios en los que actúa, así como los de sus trabajadores.

Asimismo, la Compañía realiza diversos patrocinios culturales, sociales y deportivos que ponen de manifiesto su deber social.

2.5 Trato igualitario

CIRSA también tiene la responsabilidad de promover el trato igualitario de todas aquellas personas que forman parte de su organización, vela por la protección de sus derechos y protege el ejercicio de los mismos, tal y como indica el Código de Conducta de la Compañía.

2.6 Independencia

La Compañía tiene el compromiso de velar por el buen desarrollo y la profesionalidad de las personas que forman parte de su equipo de gestión, para lo cual trabaja por su independencia y asegura el cumplimiento de las normativas internas y externas.

2.7 Prevención de conflictos de intereses

CIRSA impulsa los procedimientos necesarios para prevenir, identificar, mediar y resolver las posibles situaciones de conflicto de intereses que puedan derivarse de la actividad de su Gobierno Corporativo, tales como realizar un uso inapropiado de los activos de la Compañía, aprovecharse de sus oportunidades de negocio, desarrollar actividades por

cuenta propia o ajena que desemboquen en una competencia efectiva con la Compañía o realizar transacciones profesionales o comerciales con el Grupo, ya sea de manera directa o indirecta, entre otros.

2.8 Remuneración proporcionada

CIRSA apuesta por un sistema de remuneración proporcionado (en relación con la situación de cada persona en la Compañía y los estándares definidos por el mercado en empresas comparables) para las personas que conforman su organización.



www.cirsa.com
2019